



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

320

DE

(**24 JUL 2018**)

Por la cual se autoriza desplazamiento y apoyo de movilidad a dos (2) servidores para participar en el "II Seminario Internacional sobre el Desarrollo Latinoamericano de la Educación Superior".

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la Red de Instituciones de Educación Superior de Ecuador y Colombia (REDEC), invita a participar a los siguientes servidores: José Gregorio Contreras Fernández y Doris Hernández Dukova, como ponentes en el "II Seminario Internacional sobre el Desarrollo Latinoamericano de la Educación Superior", evento que se desarrollará en el campus de la Universidad Cooperativa de Colombia sede en la ciudad de Pasto – Colombia, los días 2 y 3 de agosto de 2018.

Que, el objetivo es abrir un espacio de debate, intercambio académico y de reflexión sobre el legado de la Reforma Universitaria de Córdoba y la Cress 2018, así como los desafíos frente a las acciones y recomendaciones para los diez años siguientes, también busca generar acciones conjuntas para fortalecer el relacionamiento interinstitucional, innovación y el emprendimiento académico.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$1.934.380.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 29418 del 13 de julio de 2018.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar desplazamiento y apoyo de movilidad a la ciudad de Pasto el 2 y 3 de agosto de 2018, a dos (2) Servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para participar en el "II Seminario Internacional sobre el Desarrollo Latinoamericano de la Educación Superior" evento que se desarrollará en el campus de la Universidad Cooperativa de Colombia sede en la ciudad de Pasto – Colombia, los días 2 y 3 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación de apoyo de movilidad, de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ - C.C. 13.494.489

Rector ETIC Código: 0052 Grado: 14

- Sueldo Básico: \$ 9.503.177,00

- Valor apoyo de viáticos: x 2.5 días = \$ 1.316.390,00

DORIS HERNANDEZ DUKOVA - C.C. 52.442.946

Profesional Especializado Código: 2028 Grado: 15

- Sueldo Básico: \$ 3.976.265,00

- Valor apoyo de viáticos: x 2.5 días = \$ 617.990,00

TOTAL \$1.934.380.00

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
Grado: 15

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

24 JUL 2018

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS PERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres Russi – Profesional Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General